



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

23 de junio de 1999

Núm. 234 (d)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 291
Cortes Generales, Serie A, núm. 291
Núm. exp. 110/000235)

PROTOCOLO

610/000234 Establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, y Declaración relativa a la adopción simultánea del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros y del Protocolo relativo a la interpretación de dicho Convenio, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, firmados «ad referendum» en Bruselas el 29 de noviembre de 1996.

TEXTO APROBADO POR EL SENADO

PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 15 de junio de 1999, ha aprobado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Protocolo establecido sobre la base del artículo K.3 del Tratado de la Unión Europea, relativo a la interpretación, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la información a efectos aduaneros, y Declaración relativa a la adopción simultánea del Convenio relativo a la utilización de la tecnología de la informa-

610/000234

ción a efectos aduaneros y del Protocolo relativo a la interpretación de dicho Convenio, con carácter prejudicial, por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, firmados «ad referendum» en Bruselas el 29 de noviembre de 1996, sin introducir variaciones en el texto que le fue remitido por el Congreso de los Diputados, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 291, de fecha 22 de febrero de 1999.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 21 de junio de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.